

## **Portal dos Concellos EIDOLOCAL. Un espacio de relación interadministrativa en la Comunidad Autónoma de Galicia.**

**Ponente: Alvaro M. Rodríguez Carballo - Director General de Organización y Sistemas Informáticos**

Las Consellerías de la Presidencia y Administración Pública y Justicia, Interior y Relaciones Laborales han puesto en marcha un Portal en Internet desde el cual se puede acceder a un espacio de información de las Administraciones Locales de Galicia, a la vez que se establece una vía de comunicación en Internet, entre las Administraciones Locales y la Xunta de Galicia.

El objetivo general del proyecto es hacer completamente real el uso de Internet como vía de comunicación entre la Administración Local y la Xunta de Galicia, es decir, que el 100% de las tramitaciones se puedan hacer telemáticamente 24 horas al día, 365 días al año.

El proyecto supone un salto cualitativo respecto a su antecedente natural, el *Portelo Único*, servicio implantado anteriormente en más de 200 ayuntamientos de Galicia, al incorporar las nuevas tecnologías y servicios hoy ya disponibles, en el marco de Internet.

### **Servicios y funcionalidad del portal**

El *Portal dos Concellos* de Galicia se estructura en dos niveles de acceso a su información:

- Nivel Público: Zona de acceso público a cualquier persona que mediante Internet desee consultar cualquier tipo de información relacionada con los ayuntamientos de Galicia y con la Xunta de Galicia.
- Nivel Privado: Zona de acceso restringido a los ayuntamientos de Galicia donde pueden realizar diferentes gestiones administrativas con la Xunta de Galicia y donde pueden consultar información de interés para la propia gestión del ayuntamiento.

Las principales características del *Portal dos Concellos* de Galicia se resumen en los siguientes puntos:

1. Incluye todos los servicios ofertados anteriormente a los ayuntamientos en el *Portelo Único*.
2. Permite la tramitación electrónica de los expedientes que presentan los Ayuntamientos ante la Xunta de Galicia, envíos de documentación al Diario Oficial de Galicia, a la Dirección General de Administración Local,...
3. Proporciona acceso a información profesional de interés para las Administraciones Locales (Diario Oficial de Galicia, bases de datos de legislación y jurisprudencia,...).
4. Proporciona información de interés general sobre servicios, ayudas, actividades, etc., en los Ayuntamientos de Galicia.
5. Permite la gestión de los contenidos por los propios generadores de los mismos: Administración Autonómica, Administración Local, FEGAMP, Diputaciones, ...

### **Seguridad y firma digital**

Una de las principales necesidades derivadas de la apertura a Internet de los sistemas de la Xunta de Galicia es garantizar la seguridad de las comunicaciones, dentro de un entorno público, extenso y abierto.

Para garantizar esta seguridad en las gestiones administrativas que se realicen a través del Portal, se utilizan certificados digitales proporcionados por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (F.N.M.T.).

La utilización del certificado de la F.N.M.T. posibilita además la firma electrónica y como consecuencia de ella el no repudio por parte del usuario de las interacciones que el mismo pudiera realizar con la Xunta de Galicia. Esta firma electrónica cumple todos los requisitos establecidos en el Real Decreto-Ley 14/1999, de 17 septiembre de 1999, sobre firma electrónica.